



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Informe Secretarial: Señora Juez, Paso el siguiente proceso instaurado por FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS contra CRISTIAN RUIZ ROJANO y ADOLFO RUIZ ACUÑA, proceso ejecutivo a fin de que se resuelva el ultimo memorial anexo que fue allegado al correo institucional solicitando suspensión del proceso. Sírvase proveer.
El secretario,

EWAR DAVID RUIZ PAJARO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD. -
Sabanalarga, Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022). -

RADICACION	08-638-40-89-003-2022-00176-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS
EJECUTADO	CRISTIAN RUIZ ROJANO Y ADOLFO RUIZ ACUÑA

ASUNTO

Auto de suspensión.

CONSIDERACIONES

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente este despacho procede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, manifiesta suspender el proceso hasta el día 23 de octubre de 2023 y por ser procedente este despacho de conformidad con el articulo 161 numeral 2 del código de general del proceso procede a la suspensión de este. Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: Decrétese la suspensión del proceso hasta el día 23 de octubre de 2023, a partir de la fecha de presentación del escrito de suspensión del proceso (31/08/2022), solicitado por parte.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 01 de septiembre de 2022

Notificado por estado N.º 106

**EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81cd609b06c76483646442a7a41675608061ba18fc0032b07194c78d5269b92c**

Documento generado en 31/08/2022 04:21:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>